



SUPLEMENT

corresponent al número 67 del dia 7 d'abril de 2003

SUMARI

	Pàg.
<u>ADMINISTRACIÓ ELECTORAL</u>	
Constitució de les Junes Electorals següents:	
Junta Electoral Provincial de Girona	2
Junta Electoral de zona de Girona	2
Junta Electoral de zona de la Bisbal	2
Junta Electoral de zona d'Olot	3
Junta Electoral de zona de Santa Coloma de Farners	3
Junta Electoral de zona de Figueres	3
Junta Electoral de zona de Puigcerdà	4

Administració
Diputació de Girona. Pujada de Sant Martí, 4. 17004 Girona. Telèfon 972 18 50 00. Fax 972 18 51 45
<http://www.ddgi.es/bop>
a/e: bop@ddgi.es

Imprimeix
Dalmau Carles, Pla, SA. Ctra. Santa Coloma, 87-97. Pol. Ind. Mas Xirgu. 17005 Girona



PVP
Número solt: 2 €. Subscripció anual: 150 €, semestral: 80 €, trimestral: 50 €, mensual: 20 €

Dipòsit legal: GI-1/1958
ISSN 0214-8463

Administració Electoral

Núm. 3.957

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Edicto

...

En méritos de lo dispuesto en sesión celebrada en el día de hoy, conforme a lo establecido en los Real Decreto 374/2003 de 31 de marzo, por los que se convocan Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2003, se hace saber que la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GIRONA ha quedado constituida formalmente para la convocatoria electoral anunciada, compuesta por los siguientes:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. JOSÉ ISIDRO REY HUIDOBRO, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia

VOCALES: Ilmo. Sr. D. JAUME MASFARRE COLL, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia
Ilmo. Sr. D. JAVIER MARCA MATUTE, Magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia

SECRETARIA: D^a ROSER GUSIÑER MIR, Secretaria de la Sección

Igualmente se pone en conocimiento que la Junta Electoral Provincial tendrá su Sede en el edificio de la Audiencia Provincial de Girona, sito en la Plaza la Catedral, núm. 2, 1^a planta, de Girona y que provisionalmente con los números de teléfono 972 94 03 29 y con fax 972 94 03 35, en donde igualmente celebrará sus sesiones, a tenor de lo dispuesto en el núm. 5 del art. 8 de la Ley Electoral General.

Dado en Girona a tres de abril de dos mil tres.— La Secretaria. Fdo.: Roser Guriñer Mir. El Presidente. Fdo.: José Isidro Rey Huidobro.

...

Núm. 3.958

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GIRONA

Edicto

...

JORDI COLOM PERPIÑÀ, Secretari de la Junta Electoral de Zona de Girona,

FAIG SABER,

Que avui, dia 4 d'abril de 2003, s'ha constituït la Junta Electoral de Zona de Girona i feta l'oportuna votació ha quedat amb la següent composició:

Presidenta
Ana Maria Alvarez de Yraola
(Magistrada titular del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 6 de Girona)

Vocals Judicials
Juan Jesús García Vélez
(Magistrat titular del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 2 de Girona)
Inmaculada Gil Gómez
(Magistrada titular del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 7 de Girona)

Secretari
Jordi Colom Perpiñà
(Secretari del Deganat dels Jutjats de Girona)

La Junta té la seva seu a l'edifici dels Jutjats de Girona, Av. Ramon Folch, 4-6 Girona, planta baixa, locals del Deganat.

Aquest anunci es practica en compliment de l'article 14 de la Llei Orgànica del Règim Electoral General i de l'ordre expressament donada per la Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Girona, 4 d'abril de 2003.— El Secretari de la Junta. Signat: Jordi Colom Perpiñà.

...

Núm. 3.959

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BISBAL

Edicto

...

DOÑA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bisbal, por el presente hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta como sigue:

PRESIDENTE: DOÑA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal.

VOCALES:
DOÑA GEMMA GARCÉS SESÉ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 4 de La Bisbal.

DOÑA MARTA SÁNCHEZ-OCAÑA FERNÁNDEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Guíxols.

SECRETARIA: DOÑA MARÍA JESÚS MACÍAS BLANCO

En La Bisbal d'Empordà a dos de abril de dos mil tres.

...

Núm. 3.960**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
D'OLOT***Edicte*

...

En compliment de la vigent legislació electoral i en relació a la publicació en el Butlletí Oficial de l'Estat del Real Decreto 374/2003 de 31 de març de convocatòria d'eleccions municipals, queda provisionalment constituïda, amb data d'avui, la Junta Electoral de Zona d'Olot, de la forma següent:

PRESIDENT: EVA MARTÍNEZ CUENCA

VOCALS JUDICIALS:
PILAR NOGALES SANTANO
MARCELINO QUINTANA VERDAGUER

SECRETARI: FLORA VENTOLÀ ESCUDERO

La Junta Electoral de Zona d'Olot tindrà la seva ubicació i celebrarà les seves sessions en els locals del Jutjat de Primera Instància i Instrucció núm. 2, situat en el carrer Bisbe Lorenzana, núm. 2 d'Olot.

Olot, a quatre d'abril de dos mil tres.— LaSecretària. La Presidenta.

...

Núm. 3.961**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE SANTA COLOMA DE FARNERS**

...

DON ENRIQUE SOLER BEAMONTE, SECRETARIO EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES Y DECANO DE SANTA COLOMA DE FARNERS Y SU PARTIDO, COMO SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, por la presente,

CERTIFICO: Que en el día de la fecha y siendo las catorce horas, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners, formada por los miembros judiciales en los términos exigidos en la legislación electoral general y con el contenido que a continuación se certifica:

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE SANTA COLOMA DE FARNERS**

En Santa Coloma de Farners, a cuatro de abril de 2003

Siendo las 14 horas del día de la fecha se reúnen la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santa Coloma de Farners, Dña. OLGA BAUTISTA CAMARERO, la Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santa Coloma de Farners, Dña. ALICIA-ESTHER ORTUÑO RODRIGUEZ y la Sra. YOLANDA SANCHEZ GUCEMA, y con la asistencia del Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, Sr. ENRIQUE SOLER BEAMONTE, en sustitución de la secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de esta ciudad, Sra.

FRANCESCA LEDO FERNÁNDEZ; al objeto de proceder en este acto a la constitución de la Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y en relación a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla.

Seguidamente se acuerda por unanimidad entre los asistentes en este acto lo siguiente:

Primero – Declarar constituida la Junta Electoral de Zona de Santa Coloma de Farners el tercer día posterior a la convocatoria y, conforme a lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley de Régimen Electoral General, los Vocales a que se refiere el apartado 1.a) de este mismo artículo eligen entre ellos:

Como Presidente de la Junta Electoral de esta zona: Dña. OLGA BAUTISTA CAMARERO

Como vocales judiciales: Dña. ALICIA-ESTHER ORTUÑO RODRIGUEZ y Dña. YOLANDA SANCHEZ GUCEMA

Como Secretario de la Junta: D. ENRIQUE SOLER BEAMONTE, en sustitución de la secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de esta ciudad, con funciones de Decanato, Dña. FRANCESCA LEDO FERNÁNDEZ. Habida cuenta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley de Régimen Electoral General es la secretaria judicial que desempeña sus funciones en el Juzgado Decano de esta ciudad, quien debe desempeñar estas funciones en la Junta Electoral de Zona al existir varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en esta ciudad.

Segundo – La elección y designación de los VOCALES a que se refiere el apartado b) del párrafo 1º del artículo 11 de la Ley de Régimen Electoral General tendrá lugar una vez proclamadas las candidaturas.

Tercero – Fórmese el correspondiente expediente electoral.

Cuarto – Constituida que ha sidio la presente Junta, insértese la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese mediante fax al Subdelegado del Gobierno en Girona, Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y al Presidente de la Junta Electoral Provincial de Girona.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes a la misma, de todo lo cual, doy fe.

Extiendo la presente a los efectos oportunos, en Santa Coloma de Farners, a cuatro de abril de 2003.

...

Núm. 3.962**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE FIGUERES***Edicto*

...

En fecha 4 de abril de 2003 ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Figueres, integrada por las siguientes personas:

Don Fernando Peral Rodriguez, Presidente
Doña Ana Isabel Collado Marquez, Vocal

Doña Adelaida Maroto Marquez, Vocal
Doña Montserrat Soler Altesa, Secretaria

Asimismo, se ha acordado que la sede de la Junta Electoral de Zona de Figueres es Santa Llogaia número 10 bajos de Figueres.

Figueres, 4 de abril de 2003.
...

Núm. 3.963

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE PUIGCERDÀ**

Edicto

...

DOÑA MONTSERRAT SAL SAL, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Puigcerdà, por el presente hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta como sigue:

PRESIDENTE: DOÑA MONTSERRAT SAL SAL, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll.

VOCALES:
DOÑA ROSA MARÍA SIRBENT ESTIVAL, Juez de Paz de Urús
DON PERE GIRVES ISERN, Juez de Paz de Guils de Cerdanya

SECRETARIO: DON XAVIER PEREZ BEL

La sede de la Junta se encuentra en la Ronda Joan Maragall, 42 de Puigcerdà.

Los municipios del Ripollès podrán dirigirse a efectos de documentación y recogida de impresos al Ayuntamiento de Ripoll.

En Puigcerdà, a dos de abril de dos mil tres.
...
